

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **250**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA
Nº 407/17 DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA "CLASE
DE SIPAI KI DO"

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego,

Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo



USHUAIA; 12 JUN 2017

VISTO la nota presentada por la 2ª Dan SIPALKI DO Mundial, Representante Oficial O.I.S./F.M.S., Sra. Laura M. SALGADO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa que el día 8 de julio del corriente año, se llevará a cabo la "Clase Especial de SIPALKI DO", que dictará el Maestro 8º dan YOO Dae Won - Presidente de la OIS, en el marco de las actividades conmemorativas del 47º Aniversario de la disciplina en América, en las instalaciones del Gimnasio Provincial ANA GIRO.

Que dicha disciplina marcial se encuentra próxima a celebrar 50 años en occidente y en Tierra del Fuego, es reconocida oficialmente por las máximas autoridades desde el año 2012, también por la comunidad coreana y argentina, ya que hace poco el Gran Maestro 10º dan YOO Soo Nam, ha sido homenajeado por 2ª vez en el Congreso de la Nación.

Que es necesario reconocer la tarea social que lleva a cabo el Maestro 8º dan YOO Dae Won por la invaluable tarea social llevada adelante, por cuanto a la práctica de dicha disciplina, les permite llegar a los jóvenes y niños formándolos en costumbres y valores que los mantienen alejados de los flagelos latentes en la sociedad contemporánea.

Que teniendo en cuenta que la promoción de la actividad deportiva en todas sus manifestaciones es una tarea que el Estado debe garantizar, ésta Presidencia considera pertinente declarar de Interés Provincial la "Clase Especial del Maestro 8º dan YOO Dae Won", que se llevará a cabo el 8 de julio de 2017 en nuestra ciudad.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial la "Clase Especial de SIPALKI DO", que dictará el Maestro 8º dan YOO Dae Won, Presidente de la Organización Internacional de SIPALKI DO, en el marco de actividades conmemorativas del Aniversario de la Disciplina en América, que se llevará a cabo el día 8 de julio corriente año; por los motivos expuestos en los considerandos.

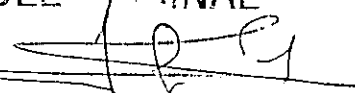
"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

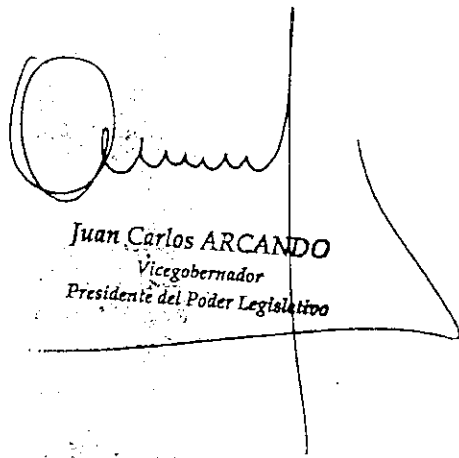
ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 487/2017

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL


Eduardo Miguel STRAFACE
a/c Dirección
Secretaría General de Presidencia
Poder Legislativo


Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA		
REGISTRO N°	26 MAY 2017	HORA
1447		10:20
Patricia Elizabeth FULCO a/c Dirección Despacho Presidencia Poder Legislativo		



USHUAIA, 24 de mayo de 2017.-

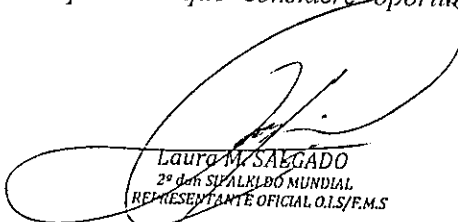
SEÑOR PRESIDENTE:

Me dirijo a Ud., en mi carácter de Representante Oficial de la Federación Mundial de SIPALKI DO y de la Organización Internacional de SIPALKI DO en nuestra provincia a fin de solicitar tenga a bien considerar se declare de interés provincial la Clase Especial de SIPALKI DO que dictará el Maestro 8° dan YOO Dae Won – Presidente de la OIS, en el marco de actividades conmemorativas del 47° aniversario de la disciplina en América. Dicho evento en la provincia tendrá cede en la ciudad de Ushuaia, desarrollándose el día 8 de julio de 2017 en instalaciones del gimnasio provincial ANA GIRO.-

Cabe destacar que ésta disciplina marcial se encuentra próxima a celebrar sus primeros 50 años en occidente y en Tierra del Fuego, la práctica de la misma es reconocida oficialmente por las máximas autoridades desde el año 2012; en otras palabras el SIPALKI DO fueguino no sólo se encuentra avalado y reconocido por las máximas autoridades de la disciplina, sino también por la comunidad coreana y argentina, ya que hace poco el Gran Maestro 10° dan YOO Soo Nam ha sido homenajeado por segunda vez en el Congreso de la Nación.-


Teniendo en cuenta que la promoción de la actividad deportiva en todas sus manifestaciones es una tarea que el Estado debe garantizar, conforme a lo dispuesto por el artículo 24° de la Constitución Provincial y a la tarea que desde el doyang (lugar de práctica) de SIPALKI DO venimos desarrollando para acompañar esa promoción fijada por la carta magna, solicito evalúe la posibilidad de acompañar el evento mencionado declarando de interés provincial la Clase Especial del Maestro 8° dan YOO Dae Won, a realizarse el 8 de julio de 2017 y de la cual participarán alumnos de provincia. Asimismo, y de ser posible, solicito se exprese un reconocimiento hacia el Presidente de Organización Internacional Maestro YOO Dae Won por la invaluable tarea social llevada adelante, por cuanto la práctica de la disciplina nos permite llegar a nuestros jóvenes y niños formándolos en costumbres y valores que los mantienen alejados de los flagelos latentes en la sociedad contemporánea, recordando que "...un niño más en el doyang, es un niño menos en la calle...". Como se puede apreciar, el SIPALKI DO es un sentimiento en acción que lleva adelante la importante tarea de formar ciudadanos con conciencia de buenas costumbres y valores para nuestra comunidad.-

Sin más, quedando a su disposición para lo que considere oportuno, lo saluda cordialmente.-


Laura M. SAIGADO
2° dan SIPALKI DO MUNDIAL
REPRESENTANTE OFICIAL O.I.S./F.M.S

SEÑOR PRESIDENTE
LEGISLATURA PROVINCIAL
Vice Gobernador
Don Juan Carlos ARCANDO
S./D.

Realizar acto adm. -


Juan Carlos ARCANDO
Ushuaia Tierra del Fuego - Fuegia Basket N° 380 - 02907 15616252 - lausalgado.m4@gmail.com
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo